



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Puno

UGEL
Azángaro

COMUNICADO

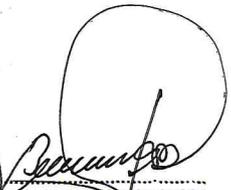
Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090: JEC y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de julio y en concordancia con el Decreto Supremo N° 0131-2021-PCM del trabajo REMOTO, deberán de presentar hasta el 16 de julio del presente año, en forma virtual los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas(Julio Obligatorio)
- Contrato o Addenda del trabajador(Jefe Personal-Si corresponde)
- Copia de DNI(Si corresponde)
- Retención de 4ta Categoría(Si corresponde)
- Voucher de Cuenta Corriente(Si corresponde)
- Aporte del Régimen de Pensiones(AFP - Flujo ó Mixta, indicar en forma clara, Si corresponde)

En el siguiente link (Un solo archivo en PDF): <https://forms.gle/GHEWX7CGJ4Mfcyq27>

Azángaro, 15 de julio del 2021




CPC. NERIO A. BRUNO AGUIRRE
DIRECTOR DEL SIST. ADM II
UGEL AZÁNGARO